

**PUNTO DE ACUERDO**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CPAD-CCJ-LEÓN-02-2021

**ASUNTO**

**Autorización** de adjudicar el **SERVICIO DE JARDINERÍA** PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LEÓN, GTO, PERIODO DE FEBRERO Y MARZO DE 2021

**ANTECEDENTES**

Desde finales del año 2019 se hizo del conocimiento de las Casas de la Cultura Jurídica que a través de la Dirección General de Recursos Materiales se realizaría la Contratación de los servicios de Vigilancia, Limpieza y Jardinería para el año 2020, para lo que inicialmente se realizaron Convenios Modificatorios para ampliar por tres meses la contratación del año 2019, con lo que los contratos de dichos servicios vencieron el 31 de marzo de 2020. Mediante correo electrónico en que se recibió **oficio DGRM/SGC/DPO/0457/2020 fechado el 18 de marzo de 2020 se dió a conocer al Director General de Casas de la Cultura Jurídica el avance en el proceso de licitación Nacional de los servicios en comento, y de lo cual, derivado del retraso en ello**, se pidió se realizaran las acciones para que las Casas de la Cultura Jurídica contrataran los servicio del mes de abril de 2020, con lo que, con base en dicha información y en el AGA XIV 2019 la CCJ realizaron los procedimiento de contratación. En fecha 15 de abril de 2020 se recibió correo en que se pidió a las CCJ realizaran el procedimiento de contratación de los servicios de vigilancia por el mes de mayo, y de limpieza y jardinería para los meses de mayo y junio. En fecha 09 de junio de 2020 se recibió correo en que se pidió que las CCJ realizaran los procedimiento de contratación de los servicios de limpieza y jardinería para los meses de julio a septiembre. El 28 de agosto de 2020, se recibió correo en que se pidió a las CCJ que realizaran los procedimientos para contratar los servicios de limpieza y jardinería por el periodo octubre a diciembre. En fecha 01/12/2020 se recibió comunicado para que las CCJ contrataran los servicios referidos por el periodo de enero de 2021. Por último, el 15/01/2021 se recibió comunicado para que las CCJ contraten los servicios de limpieza y jardinería por el periodo de febrero y marzo de 2021, con lo que se realiza el presente procedimiento, del cual, en fecha 15/01/2021 se envió oficio CCJ-LEÓN-015-2021 de invitación a cotizar por correo a CINCO prestadores de servicio, recibiendo UNA propuesta, con lo que se realiza la revisión para elaborar el presente punto de acuerdo.

**JUSTIFICACIÓN**

Proporcionar el servicio de mantenimiento de **jardinería** a las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, para conservar el inmueble en condiciones de conservación de áreas verdes, así como para el cuidado de árboles, setos, palmeras y demás plantas existentes en el inmueble de la CCJ. El procedimiento se realizó con base en la normativa establecida, en el que se invitó a diversos prestadores de servicio que se dedican a proporcionar servicio de limpieza para asegurar que su propuesta fuera conforme a las necesidades de la institución.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 46, 47, 72, 73, y Capítulo VI y demás artículos y fracciones aplicables del AGA XIV-2019 Adquisiciones-Desincorporación - Contratación Obras.

| COMPARATIVO DE COTIZACIONES |                     | DICTAMENES RESOLUTIVOS |           |
|-----------------------------|---------------------|------------------------|-----------|
| Nombre de la Empresa        | Conceptos a Cotizar | Técnico                | Económico |
| FRANCISCO JAVIER MORALES    | 1                   | FAVORABLE              | FAVORABLE |

**RESOLUTIVO**

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en **León, Guanajuato** estima procedente **autorizar la adjudicación** de los trabajos al prestador de servicios FRANCISCO JAVIER MORALES toda vez que le fueron favorables los dictámenes Técnico y Económico y cumple con lo solicitado por la Suprema Corte.

| Empresa                  | Subtotal     | I.V.A        | Total                                |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------------------------------|
| FRANCISCO JAVIER MORALES | \$ 11,120.00 | \$ 1,779.20  | \$ 12,899.20                         |
| TOTAL CON IVA            |              | \$ 12,899.20 | UMAS (Sobre subtotal más IVA) 148.47 |

**CONSIDERACIONES**

**Se autoriza** la adjudicación al prestador de servicio **FRANCISCO JAVIER MORALES** quien cumple los requerimientos técnico y económico, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que, se procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución del servicio será de conformidad con lo señalado en las especificaciones. Se solicitará la formalización del contrato respectivo una vez que se cuente con él. Se realizará el trámite de pago del 100% posterior al término y aceptación de los servicios.

ELABORÓ

MAESTRO ADRIÁN OLIVAS JURADO

ENLACE ADMINISTRATIVO CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

AUTORIZÓ

LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE LA CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO